vio en parte y en otra aluminio y vidrio oscuro
- Cubierta de losa con opción a otro piso
Hay foto
PRIMER PISO.- Desarrollado de la siguiente manera
Parte delantera del bien inmueble por la calle principal Toacazo
1.- LOCAL COMERCIAL (VENTA DE LEGUMBRES Oe 5-384)
- Estructura mixta enlucido y pintado
- Pisos de cemento y baldosa
- Paredes de bloque enlucido y pintado interior y exteriormente
- Puerta lanfort
- Ventanas de estructura de hierro y lanfort
- Cubierta de losa
AMBIENTES.-
- Un solo ambiente.
- Un baño piso baldosa
Finalidad· Local comercial (Arrendado para una legumbreria)
Estado de conservación· Buena
Hay foto
2 - LOCAL COMERCIAL (OPTICA DE LENTES Oe 5-380)
- Estructura mixta enlucido y pintado
- Pisos de cemento y baldosa
- Paredes de bloque enlucido y pintado interior y exteriormente
- Puerta lanfort y puerta de aluminio con vidrio claro corrediza y vidrio claro.
- Ventanas de estructura de hierro y lanfort con vidrio claro
- Cubierta de losa
AMBIENTES
- Un solo ambiente
- Un baño piso baldosa
Finalidad Local comercial (Arrendado a una óptica lentes)
- Cubierta de losa
AMBIENTES
- Un solo ambiente
- Un baño piso baldosa
Finalidad· Local comercial (Arrendado a una sastrería)
Estado de conservación: Buena
Hay foto
4 - LOCAL COMERCIAL (RESTAURANT Oe 5-372)
- Estructura mixta enlucido y pintado
- Pisos de cemento y baldosa
- Paredes de bloque enlucido y pintado interior y exteriormente
- Puerta lanfort
- Ventanas de estructura de hierro y vidrio claro lanfort
- Cubierta de losa
Ambientes
- Un solo ambiente
- Un baño piso baldosa
Finalidad Local comercial (Arrendado a un Restaurant)
Estado de conservación Buena
Un patio, garaje, una piedra de lavar con tanque de agua y gradas de acceso a los otros pisos
Hay foto
SEGUNDO PISO - Desarrollada de la siguiente manera
- Estructura mixta enlucido y pintado interior y exteriormente
- Pisos de cemento
- Paredes de bloque enlucido y pintado
- Puertas de madera
- Ventanas de aluminio y vidrio oscuro
- Cubierta de losa
AMBIENTES.-
- 5 Dormitorios (piso de parquet)
- 2 Baños completos (piso de baldosa)
-1 Sala (piso de baldosa)
- 1 Comedor (piso de baldosa)
- 1 Cocina (piso de baldosa,
- Pisos de cemento
- Paredes de bloque solo enlucido
- No tiene puertas
- No tiene ventanas
- Cubierta de losa enlucido
AMBIENTES -
Se encuentra en Obra Muerta dividido para dos departamentos uno de tres dormitorios y el otro de dos dormitorios
Finalidad Para vivienda (obra muerta en proyecto de terminarlos según información de la demandada)
Estado de conservación regular
CUARTO PISO - Desarrollada de la siguiente manera
- Estructura de bloque solo enlucido
- Pisos de cemento
- Paredes de bloque solo enlucido
- Puertas de hierro y madera
- Ventanas de hierro vidrio oscuro
- Cubierta de losa enlucido, con opción a otro piso
AMBIENTES
- 2 Dormitorios (piso de baldosa)
- 1 Sala (piso de baldosa)
- 1 Comedor (piso de baldosa)
- 1 Cocina con un mesón y lavabo muebles aéreos, bajos piso de baldosa)
- 1 Baño completo (piso de baldosa)
- 1 Terraza (piso de cemento)
Finalidad· Para vivienda (donde esta arrendado)
Estado de conservación· Buena
AVALÚO Para hacer el presente avalúo, he tomado en consideración varios parámetros técnicos constructivos, ubicación, el entorno, logística, lugares de recreación, establecimientos educativos.
VALORACIÓN·
DESCRIPCION M2 VALOR TOTAL
TERRENO 271,64 M2 $150,00 $40 746,00
CONSTRUCCION
702,00 m2 $ 300,00 $210.600,00
TOTAL $251 346,00
SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS 00/100
Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta en dinero en efectivo en cheque certificado a la orden de esta Judicatura,
El bien detallado se encuentra a cargo del Lcdo. Oswaldo Miño - Quito, 18 de junio del 2013.-
DRA. MERCY CRIOLLO BENAVIDES
SECRETARIA
Hay un sello
P A C.95477/

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
REFERENCIA: JUICIO EJECUTIVO No. 1061-2005-DL
Se pone en conocimiento del público en general, que el 19 de Julio del 2013, desde las 13h00 hasta las 17h00 horas, en la Secretaria de ésta Judicatura, se procederá al remate del tenga lugar el remate del bien inmueble consistente de un lote de terreno, ubicado en el sitio La Concordia, parroquia Rosa Zárate, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas- La propiedad tiene los siguientes linderos NORTE Con terrenos del señor Guido Rubio en 216m - SUR: Con terrenos del señor Délcito Rojas Domínguez e hijos en 216m - ESTE. Con lote de terreno # 2 del señor Freddy Solórzano Rojas en 96m.- OESTE Con lote # 4 de la señora Clara Cecibel Solórzano Rojas en 96m - DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD El terreno de forma rectangular, con inclinación del centro al lado este y oeste, existe una casa de madera con techo de zinc de una planta con un terreno de dos hectáreas y un poco más - CASA DE VIVIENDA - La casa es tipo campestre de madera, que está conformada por unos cuartos y en la parte de bajo se encuentra un sector de la producción que se recoge para poder sacar los productos, tiene una producción de cacao de ramilla, yuca, maracuyá, naranja, y, plátano, tiene partes que no se encuentran sembrados.- El área es de 20 736,00m2 - AVALUO DE LA PROPIEDAD: Terreno $ 13 893,12; Casa de vivienda $1260,00 , dando un valor total de QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS CON DOCE CENTAVOS ($ 15 153,12)
Hágase saber al público en general mediante tres publicaciones que deberán realizarse en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan en las ciudades de Quito y en el lugar donde se encuentra el bien inmueble. Para el efecto envíese atento deprecatorio a uno de los señores Jueces de lo Civil del cantón Quininde, ofreciendo reciprocidad en casos análogos, quien a su vez comisionará al señor Teniente Político de la parroquia Rosa Zárate; fíjese los carteles en los lugares más visibles y frecuentados del Palacio de Justicia de Quito y de la parroquia antes mencionada. Por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado, las mismas que se presentarán en esta judicatura adjuntando el diez por ciento en cheque certificado a nombre del Juzgado o en dinero en efectivo -
Lo que comunico al público en general para los fines de ley
Quito, 23 de Abril del 2013
CERTIFICO.
AB. ANDREA ESCALERAS PARDO
SECRETARIA (C)DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
P A C /95301

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE AL PUBLICO EN GENERAL
Se pone en conocimiento del público en general que el día jueves primero de agosto del dos mil trece, a partir de las trece horas hasta las diecisiete horas, en la Secretaria del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha, ubicado en las calles Bolívar y Ascázubi , Edificio Banco del Pichincha, tercer piso, se lleva a cabo el REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, cuyas características se detallen a continuación·
JUICIO EJECUTIVO No 106-2006-MN
1.OBJETO.- DETERMINAR LINDEROS, DIMENSIONES, SUPERFICIES, CARACTERÍSTICAS y VALORACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE
2.UBICACIÓN.- el inmueble materia de este peritaje se encuentra situado en la comunidad Santo Domingo de Guzmán, parroquia Ayora, cantón Cayambe, Provincia de Pichincha
3 LINDEROS, DIMENSIONES, SUPERFICIES Y CARACTÉRISTICAS DELLOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Norte. En 39 39 m con Lote No 2
Sur : En 45 12 m con Lote No 4
Este En 36 60 m con propiedad de Víctor LANDETA
Oeste En 35.77 m con camino de ingreso de 3 m de ancho
SUPERFICIE TOTAL· 1527 19 m2
Son UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 19/00 metros cuadrados.
En el lote de terreno NO EXISTEN EDIFICACIONES
El terreno tiene un cerramiento provisional compuesto de postes de madera rolliza y alambre de púa hacia tres lados y zanja hacia el este
En el terreno existe un sembrío de pasto para la crianza del ganado vacuno
VALORACION DEL INMUEBLE
Concepto Unidad Cantidad m2 Precio Unitario Total USD
Terreno m2 1 527 19 4 50 USD 8 250,00
TOTAL.
6.872.36
Valor de reposición
son: SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 36/00 DÓLARES
Valor de venta inmediata: 6 185,12
Son. SEIS MIL CENTO OCHENTA Y CINCO 12/00 DÓLARES
Por tratarse del segundo señalamiento se recibirán las ofertas sobre el cincuenta por ciento de la base del valor del avalúo, las mismas que se presentarán en sobre cerrado debiendo adjuntar el diez por ciento de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado.
AB LUIS RUBÉN POMA GARCIA
SECRETARIO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
P A.P/56852/p n

SENAGUA
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
NIEVES TOMA QUE RIEGAN VARIAS HACIENDAS QUE SE UBICAN EN COTAS SUPERIORES DE LA COMPAÑÍA AGROSANALFONSO S A., UBICADA EN LA PARROQUIA MACHACHI, CANTÓN MEJIA, PROVINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO
Señora: Yanuaria Viviana Torres Rivas, en Calidad de Gerente General de la Compañía AGROSANALFONSO S.A
OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas, destinadas para uso de abrevadero y riego, en un caudal de 15.00 litros por segundo
En el trámite N° 614-13 C s. se ha dictado lo siguiente·
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA, DEMARCACIÓN HIDROGRÁRCA DE ESMERALDAS- Zonal Quito Trámite N° 614-13 C s, (F.S.) - Quito, 10 de junio de 2013 - Las 08H30- VISTOS Avoco conocimiento del presente trámite en virtud de haber sido nombrado Líder del Centro Zonal Quito, mediante memorando N° SENAGUA-CDHE-15- 2012-0599-M, de fecha 13 de septiembre de 2012.- Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2009-46 expedido el 13 de noviembre de 2009, se crea la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas.- Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2009-48 de 4 de diciembre del 2009, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional del Agua- SENAGUA.- Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2011-334 de 05 de septiembre de 2011, Art. 1, se establecen las delegaciones y atribuciones del Líder Zonal - En lo principal Agréguese a los autos el escrito presentado por la señora Yanuaria Viviana Torres Rivas, en Calidad de Gerente General de la Compañía AGROSANALFONSO S.A., de fecha 27 de mayo de 2013, documento con el cual completa la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas que discurren por un acequia innominada provenientes de los remanentes de las acequias Aichapicho y Nieves Toma que riegan varias haciendas que se ubican en cotas superiores de la compañía AGROSANALFONSO S A., ubicada en la parroquia Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, en un caudal de 15 litros por segundo para destinarlas a uso doméstico y abrevadero. La presente solicitud es clara y reúne los demás requisitos de Ley por lo que se acepta a trámite, en consecuencia esta Autoridad DISPONE. 1.) Se cite por la prensa a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 de la Codificación de la Ley de Aguas, mediante publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios El Comercio, Últimas Noticias, Hoy, La Hora o El Telégrafo que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando una de la otra, en el plazo de ocho días, 2) Fíjense carteles durante treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Machachi, comisionándose esta diligencia al señor Comisario Nacional del Cantón Mejía. 3) La parte actora en el término de cinco días, retirará de este Centro Zonal la comisión librada que deberá ser entregada al Señor Comisario Nacional del Cantón Mejía, debiendo solicitar las razones respectivas y trasladarlas a este despacho De conformidad con el memorando N° CGAJ 4-0714 del 26 de octubre del 2010, actúe como Secretaria Ad-Hoc en el trámite la Ab Fernanda Sandoval N NOTIFÍQUESE . f) Ing César Cabrera Vinueza Msc LÍDER DEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 0023

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA.

Se comunica al público que IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US$ 3.960,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 2012 y escritura pública aclaratoria de 7 de mayo de 2013 otorgada ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ DJC. Q.13.003322 de 3 de julio de 2013.

En virtud de las mencionadas escrituras públicas la compañía reforma los artículos segundo y tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera.

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: La compañía tiene por objeto la realización de las siguientes actividades.- La importación, distribución, comercialización y venta de productos medicinales, farmacológicos y veterinarios; así como la de equipos médicos, sus partes, componentes piezas,...".

"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de cinco mil dólares dividido en cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, .".

Distrito Metropolitano de Quito, 3 de julio de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

P AC/95641/tf

LLAMAMIENTO A ACREEDORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 393 de la ley de Compañías, la Compañía DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES Y SERVICIOS PARA INTERNET IMOONTEL CIA. LTDA., en liquidación, notifica a los posibles acreedores que cuenten con los soportes y justificativos, para que acrediten su derecho en el término de veinte días a contarse desde la última publicación de este aviso, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle García Sánchez N57-34 y Joaquin Soto, La Concepción, ciudad de Quito.

Luis Miguel Egas Fuertes.
LIQUIDADOR

P AC/95600/tf

LA HORA 08-JUL-2013